

Yaxcabá, Yucatán a 11 de Febrero de 2015

Asunto: Respuesta de requerimiento de información

I.S.C. Edmundo Fernando Gamboa Maldonado

Titular de la UMAIP de Yaxcabá

PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en el periodo comprendido del Enero 2014 a Enero 2015, respecto a los indicadores de gestión y de resultados de este H. Ayuntamiento, que señala el artículo 9 fracción IV de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán".

Le informo, que de conformidad con los artículos 2 fracción XLV, 182 y 184 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, y después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada, toda vez que en el periodo comprendido del Enero 2014 a Enero 2015, no se ha recibido o generado documento que contenga los indicadores de gestión y de resultados del H. Ayuntamiento de Yaxcabá, Yucatán.



Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

A handwritten signature in black ink, appearing to be the name of the Secretary Municipal, is written over a circular stamp or mark.

Atentamente

H. AYUNTAMIENTO DE  
YAXCABA, YUCATAN  
2012 - 2015



---

C. Lucy Esther Padilla Díaz  
Secretaria Municipal de Yaxcabá

**SECRETARÍA  
MUNICIPAL**



---

I.S.C. Edmundo Fernando Gamboa Maldonado  
Titular UMAIP de Yaxcabá

Fecha de actualización: 11 de Febrero 2015.